

# COMUNICADO N° 032-2021-UGEL05-CCD – CONTRATO DOCENTE 2021

N°015-2020-MINEDU / R.D.R. N° 2999-2020-DRELM/R.D. N° N° 9158-2020-UGEL.05

## PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2021

El Comité de Contrato Docente de la jurisdicción de la UGEL N° 05 - SJL/EA para el periodo 2021, en mérito a la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada mediante el D.S. N° 015-2020-MINEDU y según lo dispuesto en la R.D.R. N° 2999-2020-DRELM que resuelve aprobar el cronograma del proceso de contratación docente 2021 a nivel de Lima Metropolitana, comunica las siguientes PRECISIONES PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN VIRTUAL, según detalle:

### CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE PUN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

#### 1. CRONOGRAMA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA EL 31 DE MARZO DE 2021:

SALA DE ADJUDICACIÓN	MODALIDAD/NIVEL	N° PLAZAS VACANTES	RANGO DE ADJUDICACION	FECHA	HORA	APLICATIVO
SALA 1	EBR INICIAL	3	26 AL 100	31/03/2021	09:00 am a 09:15 am	MICROSOFT TEAMS
	EBR PRIMARIA	16	01 AL 29		09:15 am a 10:00 am	
	EBR PRIMARIA EDUCACION FISICA	3	EVALUACION DE EXPEDIENTES		10:00 am a 10:20 am	
	EBR SECUNDARIA COMUNICACION	1	PUN		10:20 am a 10:30 am	
	EBR SECUNDARIA CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	PUN Y EVALUACION DE EXPEDIENTES		10:30 am a 10:40 am	
	EBR SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES	1	PUN		10:40 am a 10:50 am	
	EBR SECUNDARIA MATEMATICA	7	PUN Y EVALUACION DE EXPEDIENTES		10:50 am a 11:20 am	
	EBR SECUNDARIA ARTE	1	58 AL 89		11:20 am a 11:30 am	
	EBR SECUNDARIA INGLES	1	38 AL 80		11:30 am a 11:40 am	
	EBR SECUNDARIA DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	2	EVALUACION DE EXPEDIENTES		11:40 am a 12:00 pm	
	EBR SECUNDARIA EPT MECANICA DE PRODUCCION	1	01 AL 02		12:00 pm a 12:10 pm	
	EBR SECUNDARIA EPT CONTABILIDAD	2	01 AL 08		12:10 pm a 12:30 pm	



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 05

Comité de contrato de Docente 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-  
2018-2027  
"Año del Bicentenario"

mejor educación mejores peruanos

EBR SECUNDARIA EPT INDUSTRIA TEXTIL	1	01 AL 04	12:30 pm a 12:40 pm
EBR SECUNDARIA EPT CONFECCIONES INDUSTRIALES	1	01 AL 03	12:40 pm a 12:50 pm
EBR SECUNDARIA EPT INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	01 AL 03	12:50 pm a 01:00 pm
EBR SECUNDARIA EPT ARTES INDUSTRIALES	1	01	01:00 pm a 01:10 pm
EBR SECUNDARIA EPT ARTES GRAFICAS	1	01 AL 02	01:10 pm a 01:20 pm
EBR SECUNDARIA EPT EBANISTERIA Y CARPINTERIA	2	01 AL 02	01:20 pm a 01:30 pm
EBR SECUNDARIA EPT MANUALIDADES	1	01 AL 07	01:40 pm a 01:50 pm
ETP COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	38 AL 46	01:50 pm a 02:00 pm
ETP ESTETICA PERSONAL	1	01 AL 04	02:00 pm a 02:10 pm
EBR SECUNDARIA EPT COCINA	1	NO HAY ORDEN DE MERITO	
ETP HOSTELERIA Y TURISMO	1	NO HAY ORDEN DE MERITO	
ETP ARTES GRAFICAS	1	NO HAY ORDEN DE MERITO	

## 2. PROTOCOLO PARA ADJUDICACIÓN NO PRESENCIAL:

### a) ACCIONES PREVIAS:

- ✓ El comité hará la invitación a los Docentes, mediante Mensaje de texto, WhatsApp y/o correo electrónico, remitiendo el link para que ingresen a la Sala Virtual de la ADJUDICACIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL, en MICROSOFTTEAMS.
- ✓ Al ingresar a la Sala Virtual de la Adjudicación Pública No Presencial - MICROSOFT TEAMS, registrarse con ORDEN DE MÉRITO/NOMBRE Y APELLIDOS/NIVEL/ESPECIALIDAD.
- ✓ El Docente al ingresar a sala debe permanecer con su videocámara y micrófono apagado, hasta que sea su intervención.
- ✓ Se da inicio a la adjudicación con la presentación del Comité, con 10 minutos de anticipación de la hora programada.
- ✓ Inicia la grabación de todo el proceso de adjudicación.
- ✓ VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: El Comité verificara a los Docentes presentes en la Sala Virtual de la Adjudicación Pública No Presencial a través de la plataforma MICROSOFTTEAMS, según orden de mérito.

### b) INICIO DE ADJUDICACIÓN:

- ✓ El moderador llamar de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo a la programación establecida, para ello el docente a quien se llama deberá activar su cámara y su micrófono, debiendo mostrar su DNI a la sala, la misma que se tomará la respectiva foto como prueba del proceso



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Comité de contrato de  
Docente 2021

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-  
2018-2027  
"Año del Bicentenario"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

- ✓ El Presentador solicitará al Docente que indique la plaza a elegir, recordándole que debe tener abierto su correo electrónico, y el tiempo que tiene para la elección de la plaza vacante.
- ✓ Una vez el postulante elija la plaza vacante el moderador preguntara si es conforme la elección de la misma, el cual el postulante deberá dar conformidad de dicha elección, en la Sala Virtual de Adjudicación No presencial, cuyo acto quedará grabado en vivo.
- ✓ El Docente recibirá un correo electrónico con el ACTA DE ADJUDICACIÓN de la plaza elegida, luego deberá dar respuesta dando la conformidad de la recepción de dicho documento al siguiente correo electrónico [contratodocente2021@ugel05.gob.pe](mailto:contratodocente2021@ugel05.gob.pe), de esta manera se concluirá el proceso de adjudicación.

c) POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN:

- ✓ DOCENTE: El Docente adjudicado deberá remitir el Acta de Adjudicación a través de mesa de parte virtual.
- ✓ MESA DE PARTES VIRTUAL: Ingresar su expediente de postulación como fue solicitado en el presente COMUNICADO N° 01+Acta de Adjudicación (firmado/ huella digital), en un (1) solo archivo PDF, por Mesa de Partes Virtual UGEL 05, para la emisión de RD. <https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe>.

**3. ORDEN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN:**

- a) FUT señalando: “Solicito Contrato Docente – Modalidad CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE en la IE ...- Nivel ..... - Especialidad ..... (especificar código de plaza)”
- b) Folio 1: acta de adjudicación
- c) FOLIO 02: DNI / Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- d) FOLIO 03: Título Pedagógico (Profesor o Licenciado) o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación registrado en SUNEDU o DRE (Copia Simple- AMBOS LADOS) y/o acreditación de Formación Académica según la modalidad, Nivel y especialidad de plazas vacantes propuesta, según ANEXO 03 del D.S. 015-2020, según corresponda.
- e) FOLIO 04: Adjuntar Registro de SUNEDU, en el caso de universidad.
- f) FOLIO 05: Anexo 01 - Contrato de Servicio Docente (**Haz click aquí Para descargar los anexos en formato Word: [ANEXOS](#)**)
- g) FOLIO 06: Anexo 05 - Declaración Jurada para el Proceso de Contratación
- h) FOLIO 07: Anexo 06 - Declaración Jurada de registro REDAM, REDECI, RNSSC y delito doloso.
- i) FOLIO 08: Anexo 07 - Declaración Jurada de Parentesco y nepotismo.
- j) FOLIO 09: Anexo 08 - Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado.
- k) FOLIO 010: Anexo 09 - Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones.

**EL COMITÉ  
30/03/2021**



**PERÚ**

**Ministerio  
de Educación**

**Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05**

**Comité de contrato de  
Docente 2021**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”-  
2018-2027  
“Año del Bicentenario”

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*